



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARÍA EVALUACIÓN SOCIAL
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
E137947/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

13 FEB 2024

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 075/2024

SANTIAGO, 13/02/2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante la Resolución Exenta N° 021 del 05 de febrero de 2024 se aprueba las bases de licitación y su modificación mediante Resolución Exenta 023 de fecha 09 de febrero de 2024, para contratar los servicios denominados "Supervisión Externa ELPI Cuarta Ronda 2024" de la Subsecretaría de Evaluación Social, publicada según ID 730566-6-LQ24.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.3 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: *"La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 funcionarios de planta o contrata, propuestos por el Jefe de División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas"*.

3° Que, mediante memorando N° 201/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 de la Jefatura de la División de Observatorio Social, informa de la conformación de la comisión evaluadora del proceso de licitación mencionado en el considerando N°1.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,

RESUELVO:

1° DESÍGNESE como parte de la comisión evaluadora para el proceso publicado según ID 730566-6-LQ24 a los funcionarios que a continuación de individualizan:

N°	Nombre completo	C a l i d a d Jurídica
1	Vicky Rojas Araya	Contrata
2	Leonardo Nuñez López	Contrata
3	Gabriel Sotomayor López	Contrata

2° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3° REMÍTASE por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución a la División de Observatorio Social y Departamento de Adquisiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



2541B45EA

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



JORGE ALEGRÍA YAÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (S)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JAY / trc

Distribución:



2541B45EA

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>